

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2017  
CI/II/2017

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de febrero del 2017, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente solicitó al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2017.

**Acuerdo.1.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64, párrafos I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria de 2017.



II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Presentación y en su caso aprobación del Anexo: "Conducción de la documentación considerada como confidencial por contener datos personales" de los Criterios de Integración, Conservación y Destino Final para los archivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
- IV. Presentación y en su caso aprobación de los ajustes en materia de Datos personales que se realizaron al documento del Catálogo de Disposición Documental 2017
- V. Revisión de Acuerdos
- VI. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo.2.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2017.



III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANEXO: “CONDUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS PERSONALES” DE LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESTINO FINAL PARA LOS ARCHIVOS DEL INALI

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos y artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el **Anexo**: “Conducción de la documentación considerada como confidencial por contener datos personales” de los Criterios de Integración, Conservación y Destino Final para los archivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para su conocimiento y en su caso aprobación.

Estos, se **enfocan de manera específica** en guiar las prácticas archivísticas, homologarlas y en su caso puntualizar las prácticas archivísticas necesarias para recabar, manejar y/o tratar datos personales y expedientes cuya información los hace susceptibles a la clasificación, promoviendo al interior del Instituto el fortalecimiento de la cultura de protección de datos personales

**Son aplicables** para todas las Unidades Administrativas que recaben, produzcan, traten y/o manejen documentación que contenga datos personales en soporte físico o electrónico con independencia de la creación, soporte final, procesamiento, almacenamiento y/u organización que se le dé a dicha documentación.

**Acuerdo.3.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos y artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los integrantes del Comité de Transparencia solicitan a la Coordinación de Archivos realizar las observaciones que la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó al **Anexo**: “Conducción de la documentación considerada como confidencial por





contener datos personales” de los Criterios de Integración, Conservación y Destino Final para los archivos del INALI para su posterior aprobación.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES QUE SE REALIZARON AL DOCUMENTO DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2017

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos y el artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la presentación de los ajustes en materia de Datos Personales realizados al “Catálogo de Disposición Documental 2017” para su conocimiento y en su caso aprobación.

El Catálogo de Disposición Documental del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas fue elaborado en apego al Instructivo para la Elaboración del Catálogo de Disposición Documental, emitido por el Archivo General de la Nación y actualizado conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual consta de 14 secciones y 102 series documentales comunes y sustantivas, en las cuales se establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.

Dicho Catálogo tiene como objetivo establecer los criterios específicos para la conservación, valoración, baja documental y/o transferencia primaria y secundaria de los documentos resguardados, así como la protección de los Datos Personales contenidos en ellos, en los Archivos de Trámite y de Concentración del INALI, permitiendo su localización expedita, disponibilidad e integridad.

**Acuerdo.4.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos y el artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los integrantes del Comité de Transparencia

deciden aprobar por unanimidad los ajustes en materia de Datos Personales realizados al “Catálogo de Disposición Documental 2017”

## XVII. REVISIÓN DE ACUERDOS

**Acuerdo.1.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64, párrafos I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria de 2017.

**Acuerdo.2.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2017.

**Acuerdo.3.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos y artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los integrantes del Comité de Transparencia solicitan a la Coordinación de Archivos realizar las observaciones que la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó al **Anexo**: “Conducción de la documentación considerada como confidencial por contener datos personales” de los Criterios de Integración, Conservación y Destino Final para los archivos del INALI para su posterior aprobación.

**Acuerdo.4.CT/II/2017.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos y el artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los integrantes del Comité de Transparencia deciden aprobar por unanimidad los ajustes en materia de Datos Personales realizados al “Catálogo de Disposición Documental 2017”

XV. FIN DE LA REUNIÓN

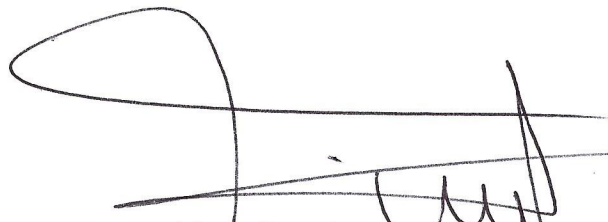
Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:22 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y a sus invitados, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2017.



Mtro. José Rogelio Hermenegildo García  
Presidente del Comité de Transparencia,  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Director de Comunicación Social y Enlace



Mtro. Mauricio Solís Granados  
Coordinador de Archivos  
y Director de Tecnologías de la Información



Mtro. Francisco Moyado Estrada  
Titular del Órgano Interno de Control del INALI